



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 384-2019-MPH

Huaral, 31 de octubre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2011-MPH de fecha 09 de junio del 2011, se aprobó el "Reglamento para el Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huaral" cuyo objeto es promover la participación e iniciativa de las personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como a las Instituciones públicas y privadas, que con sus logros y/o acciones contribuyen con el desarrollo cívico, moral, social y económico de la Provincia de Huaral, así como también en beneficio de la Nación y/o en el progreso de cualquier aspecto de la vida humana.

Que, un día como hoy, siendo Presidente de la República el General de Brigada EP Remigio Morales Bermudez, mediante Ley de fecha 31 de octubre de 1890 se dispone la Creación Política del Distrito de Huaral, teniendo como sede capital la ciudad del mismo nombre.

Que, con ocasión de celebrarse este 31 de octubre el 129° aniversario de la creación política del Distrito de Huaral, nuestra corporación edil se complace en otorgar reconocimiento y distinción a personalidades que son ejemplo de vida para nuestra comunidad; es el caso de doña María Florentina Ramírez Dulanto Vda. de Espejo, huaralina, quien actualmente cumple 100 años de vida, 100 años que forma parte de la historia de Huaral como Distrito.

Doña María Florentina Ramírez Dulanto Vda. de Espejo, nació el 16 de octubre de 1919 en la ciudad de Huaral, hija de don Wuenseslao Ramírez y doña Hortencia Dulanto, sus primeros años los vivió en la ex Hacienda Retes, junto a sus hermanos mayores por el fallecimiento de sus padres. Estudio la primaria en el único colegio primario de Retes y posteriormente secundaria en el colegio particular Andrés Mármol (ya desaparecido). Antes de casarse, fue profesora en Retes, posteriormente se casa con Hernán Espejo de las Casas, con quien tiene 04 hijos. Amante de la colección de poesía, los tangos y buen vino. Profesora particular de sus propios hijos. Actualmente, doña María es abuela de 09 nietos, 15 bisnietos y 02 tataranietas.

Que, en este contexto, es menester otorgarle las consideraciones y deferencias correspondientes.

ESTANDO A LO EXPUESTO, A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR Reconocimiento y Felicitación a doña **María Florentina Ramírez Dulanto Vda. de Espejo**, declarándola **Ciudadana Huaralina Distinguida**, haciéndole entrega de la Medalla Cívica; en el marco de las celebraciones por el 129° Aniversario de la Creación Política del Distrito de Huaral.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE